Sr. José Ormesagasti
" Juan de Berroya
" Federico Zarauz
" José Valfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Mirgica
" Liborio Muruamendiaraz
" Luis de Berroya.

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día seis de octubre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales expresados al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde Sr. José Ormesagasti, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones ferrenticias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

El Ayuntamiento enterado de la instancia que pasó el Señor Alcalde de barrio de Olona, de que se dió cuenta en la sesión última

dispuso recomendar este asunto de la instalación del teléfono en dicho barrio, a la Excma Comisión provincial de Tipuzcoa, para que, si así conviniere, se implante ese servicio.

Fué nombrada una Comisión encargada de hacer las indagaciones convenientes de terrenos adecuados y demás para la construcción de una Escuela de párvulos de esta población, y la componen los Concejales Sres Antechne, Onesagasti y Zarauz, habiéndose enterado nuevamente del escrito presentado, por D. Miguel Camacho, D. Fracisco Aguirre y otros cincuenta y tres vecinos de esta población.

Se acordó pedir precios de básculas a varias casas para adquirir una para colocarla donde mejor convenga.

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas acordando pagarlas, a sa-

ber: Una del Sr. Inspector Municipal de Vigilancia de 17 pesetas de escobas, de limpiar el salón de Ayuntamiento, etc. etc. y otra del Sr. Director de la Banda de Música de 816'25 pesetas del personal de la misma Banda, correspondiente al tercer trimestre. Quedó pendiente de pago otra cuenta presentada por el mismo Director de 330 pesetas, de amenizar la inauguración del ferrocarril de Vitoria a Martines 250 pesetas y el resto de dos servicios extraordinarios.

Leída una solicitud de D. Andrés Lamara pidiendo agua potable aforada por medio de contador para la casa núm. 5 de la calle de S. Antonio se acordó conceder lo solicitado con arreglo al Reglamento de su razón.

Fué presentada una instancia de D. Francisco Belastegui de cuatro del actual, expresando su deseo de ampliar los dos huecos de la planta baja de su casa número

ros de la calle de Ufartemeka tal como figuran en el croquis adjunto, y pide la autorización necesaria para efectuar dicha obra. El Ayuntamiento de conformidad con el art. 1 del Reglamento dispuso concederle la autorización solicitada.

Se acordó encargar a D. Santiago de Ulabaniaga vea el estado del adoquinado de esta población relativo a las calles de Aramiaga, Artecale, Plaza y calle de San Pedro y subida a Iberecale, para que repare los defectos que se notaren en ellas, de cargo de D. Juan Bautista Aranceta, y avisar a este que procure terminar las reparaciones convenientes ya iniciadas para el veinte de este mes. Y también se le da encargo al Sr. Ulabaniaga vea los adoquines existentes en el lugar de la feria y manifieste la parte de la calle de Iberecale que se puede adoquinar, con la inversión de dichos adoquines.

se dispuso pagar la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas veintiocho céntimos, parte del haber que tiene del importe del adoquinado, al contratista D. Juan Bautista Iraneta o a persona autorizada para su cobro, quedando el resto del haber para trabajos de reparo ya indicado y demás cuentas justificadas y autorizadas por el mismo Iraneta se presentaren.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once horas, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico

Juan de Bengoa

Liborio Hurtado Mendiarán

El Secretario,
Ramiro de Zyamide